



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/006160-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Pedro Luis González Reglero, relativa a plantilla del Hospital Comarcal de Medina del Campo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 279, de 24 de mayo de 2017.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/005395, PE/005397, PE/005398, PE/005402, PE/005405, PE/005430, PE/005479, PE/005494, PE/005504, PE/005635, PE/005723, PE/005724, PE/005739 a PE/005742, PE/005790, PE/005791, PE/005794, PE/005800, PE/005818, PE/005821, PE/005826, PE/005841, PE/005854, PE/005862, PE/005864, PE/005865, PE/005867 a PE/005869, PE/005877, PE/005878, PE/005882, PE/005883, PE/005885 a PE/005887, PE/005894, PE/005897, PE/005898, PE/005919, PE/005929, PE/005939, PE/005945, PE/005951, PE/005963, PE/005983, PE/005986, PE/005988, PE/005990, PE/005991, PE/005993, PE/005994 a PE/005999, PE/006005, PE/006024 a PE/006041, PE/006050 a PE/006054, PE/006068, PE/006070, PE/006074, PE/006076, PE/006077, PE/006079, PE/006081 a PE/006090, PE/006092, PE/006093, PE/006095, PE/006104, PE/006106, PE/006109 a PE/006112, PE/006114, PE/006115, PE/006135, PE/006141, PE/006143, PE/006146 a PE/006149, PE/006152 a PE/006154, PE/006157, PE/006159, PE/006160, PE/006163, PE/006164, PE/006166 a PE/006169, PE/006171 a PE/006173, PE/006176, PE/006179 a PE/006181, PE/006183, PE/006186, PE/006187, PE/006190 a PE/006192, PE/006202, PE/006203, PE/006214, PE/006215, PE/006218, PE/006220 a PE/006222, PE/006238 a PE/006240, PE/006246, PE/006247, PE/006250, PE/006258, PE/006288 y PE/006320, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de julio de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0906160 formulada por D. Pedro González Reglero, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa al Hospital Comarcal de Medina del Campo.

La plantilla orgánica del Hospital Comarcal de Medina del Campo (Resolución de 8 de marzo de 2017, de la Gerencia Regional de Salud, por la que se aprueba la plantilla orgánica del Personal Estatutario del Hospital Comarcal de Medina del Campo), al igual que todas las de los demás centros, se encuentra publicada en el Portal de Salud de Castilla y León, pudiendo acceder a las mismas a través del siguiente enlace:



<http://www.saludcastillayleon.es/profesionales/es/recursos-humanos/plantillas-organicas/gerencias-atencion-especializada>

Respecto a la cobertura de la plaza de uno de los facultativos del Servicio de Urología en situación de baja de larga duración, éste será cubierto en el momento en el que haya un urólogo en la bolsa de empleo disponible y que quiera ir a trabajar al Hospital de Medina del Campo, hecho que a fecha de hoy aún no se ha producido. Respecto a la cobertura de una plaza de anestesiología y reanimación por la próxima jubilación de una anestesista, indicar que en el momento actual la plantilla del Servicio de Anestesiología y Reanimación está cubierta en su totalidad y durante el año 2017 no está previsto que se vaya a producir ninguna jubilación.

Valladolid, 5 de junio de 2017.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Antonio M.^a Sáez Aguado.